

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 21 DEL AÑO 2012.

No.29

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO SÉPTIMA SECCIÓN

### SUMARIO

#### LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NUM. 1308.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 695, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PRÓXIMO 23 DE JULIO DE 2012, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL BICENTENARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE HUAXUAPA, HOY HUAJUAPAN DE LEÓN, SE REALIZARÁ EN ESA HEROICA CIUDAD A LAS OCHO HORAS UNA SESIÓN SOLEMNE DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL LUGAR QUE INDIQUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO.



LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN. APROBAR LO SIGUIENTE:

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 19 de julio del 2012.  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DECRETO NÚM. 1308

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

DECRETA:

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

ÚNICO.- Se reforma el artículo segundo del decreto número 695 de fecha 7 de Diciembre de 2011, para quedar de la siguiente manera:

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

SEGUNDO.- Que el próximo 23 de julio de 2012, con motivo de celebrarse el Bicentenario del rompimiento del Sitio de Huauapa, hoy Huajuapán de León, se realizará en esa Heroica Ciudad a las OCHO HORAS una sesión Solemne de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, en el lugar que indique el Honorable Ayuntamiento de ese Municipio. En consecuencia, este poder Legislativo se trasladará con las formalidades legales a esa Heroica Ciudad, declarada para esa ocasión y motivo, residencia de este poder y se invitara a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial para que participen en esa sesión de acuerdo con el Reglamento Interno del Poder Legislativo, y una vez terminada la sesión, los poderes retornarán a su residencia oficial.

Y le comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 19 de julio del 2012.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

TRANSITORIO:

AIC...

ÚNICO.- Comuníquese el contenido del presente decreto a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las autoridades municipales de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 1308, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se reforma el artículo segundo del Decreto número 695, de fecha 07 de diciembre de 2011, en el que se establece que el próximo 23 de julio de 2012, con motivo de celebrarse el Bicentenario del rompimiento del Sitio de Huauapa, hoy Huajuapán de León, se realizará en esa Heroica ciudad a las OCHO HORAS una sesión Solemne de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca, en el lugar que indique el Honorable Ayuntamiento de ese Municipio.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 17 de julio de 2012.

DIP. JOSÉ JAVIER VELAZCAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE CALLEGOS CARREÑO  
SECRETARIA

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
SECRETARÍA

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO  
SECRETARIO.

